



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 7122 /2015.-

ARICA, 24 DE ABRIL DE 2015.

VISTOS:

- Memorándum N°431, de fecha 02 de Abril de 2015, de Relaciones Públicas, que solicita certificación para aprobación del programa denominado "El Municipio y la Comunidad de Arica, Espera el 07 de Junio 2015".
- Memorándum N°567, de fecha 21 de Abril de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°7003, de fecha 22 de Abril de 2015, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**EL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD DE ARICA, ESPERA EL 7 DE JUNIO 2015**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"EL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD ARICA, ESPERA EL 7 DE JUNIO 2015"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través del Departamento de Relaciones Publicas.
1.3. FECHA	Mayo Y Junio 2015.
1.4. COBERTURA	Comunidad en general.
I. FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración del Asalto y Toma Morro de Arica.
II. OBJETIVO GENERAL	Fomentar la celebración de la fundación de la ciudad a través de presentaciones artísticas culturales. Educar, recrear, entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración del Asalto y Toma Morro de Arica el aniversario de, con eventos culturales, artísticos y recreativos a la vez brindar a la comunidad un Show, con el fin de entregar y unir a la Comunidad Ariqueña.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>3.3 <u>Humanos Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Gabinete de Alcaldía <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Públicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía <p>3.4 <u>Humanos Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Personal de Carabineros
IV. REQUERIMIENTOS	<p>Alimentación</p> <p>Alojamiento</p> <p>Compra de Pasajes</p> <p>Amplificación, Iluminación</p> <p>Pantalla led y generador</p> <p>Colaciones y catering</p> <p>Baños Químicos</p> <p>Movilización</p> <p>Servicio de ornamentación</p> <p>Contratación Artistas Locales y grupos musicales</p> <p>Contratación Artistas Nacionales y grupos musicales</p> <p>Servicio de Imprenta (afiches y volantes)</p>

	Pago derecho de autor Adquisición de Pack turísticos Premios Gastos Menores Contratación de Productora Telas
	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones. Valor del Programa \$38.380.000

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Alimentación	215 22.01.001 002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 1.200.000.- I.V.A. Incluido
Alojamiento	215.22 12.999 001	Alojamiento	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 2.500 000 - I.V.A Incluido.
Compra de Pasajes	22 08.007.003 002	Gastos pasajes-otros Relaciones Publicas	SP N° 3 ACTIVIDADES	\$4.300.000 Exento I.V.A
Amplificación, iluminación, generador y pantalla led	215 22.09.005 002	Arriendo de fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	MUN SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$9.000.000 I.V.A Incluido
Colaciones y Catering	215 22 01 001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$1.200 000 I.V.A. Incluido
Baños químicos	215 22 09.004	Arriendo mobiliarios y otros	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$800.000 I.V.A Incluido
Movilización	22 08.007.003 002	Gastos pasajes-otros Relaciones Publicas	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$700 000 Exento de I.V A
Servicio de Ornamentación	215 22.08 999 004	Otros Servicios generales	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$180 000 I.V.A Incluido
Contratación artistas locales y grupos musicales	215 21 04.004 001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	SP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$1.200.000 Impuesto Incluido
Servicio de Imprenta (Afiches y Volantes)	215 22.07.002 002	Otros servicios de impresión	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$400 000 I V A Incluido
Pago derecho autor	215 22 12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	SP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$200.000 I.V.A Incluido
Adquisición de 120 packs turísticos	215 22 12.003	Gastos representación protocolar ceremonial	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$1.000 000 I V A Incluido
Gastos Menores	215.22 12.002	Gastos Menores	SP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$400.000 I.V.A Incluido
Adquisición de Premios	215.24 01 008.004	Premios	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 1.000.000 I.V A. Incluido
Contratación artistas nacionales y grupos musicales	215.21 04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$9.000.000 Impuesto Incluido
Contratación de Productora	215.22.08 011.011	Producción de Eventos p/terceros RRPP	SP N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$5 000 000 I V A Incluido
Telas	215.22 02.001	Textiles y acabados	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$300.000 I.V.A Incluido
			TOTAL	\$38 380.000

El monto del Programa es de \$38.380.000.-

DEJERE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Asesoría Jurídica procederá a confeccionar los contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SUC/AF/CCG/rpm.

